



OFICIO N° 63236  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.4°/372

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile, informe sobre la existencia de estrategias y planes que se hayan implementado o que se van a implementar en el sector La Palma, de la comuna de Independencia, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA1DBFBFD3FE1D45

## OFICIO

**MARTES 05 DE MARZO DE 2024**

**DE** : MAITE ORSINI PASCAL  
DIPUTADA

**PARA** : RICARDO CIFUENTES LILLO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

De mi consideración,

Esta diputación ha tomado conocimiento, por intermedio de vecinos de la comuna de independencia, sobre la situación de aumento de inseguridad en una zona de la comuna denominada Sector La Palma (UV1). Nos comentan que han evidenciado un aumento progresivo de los incidentes de violencia en el barrio, que era seguro y residencial, principalmente por el aumento de asaltos con armas blancas y de fuego.

La vida de los residentes del "Sector La Palma" se ha visto alterada con problemas de convivencia social y comunitaria, con ruidos molestos, gritos y la generación de microbasurales, junto con el aumento de la inseguridad de la zona, lo que ha llevado a los residentes a modificar su comportamiento habitual por uno defensivo, debiendo adoptarse medidas tales como evitar plazas y espacios públicos, y no salir de sus hogares después de las 19 hrs.

A pesar de los esfuerzos colaborativos con el Municipio y militares para intentar recuperar los espacios públicos mediante la realización de ferias de emprendedores y actividades para adultos mayores y niños, los vecinos insisten en la necesidad de la presencia de carabineros y autoridades pertinentes para abordar la inseguridad de manera más efectiva.

En orden a la situación relatada, solicito a Ud. Se sirva Oficiar al Ministerio del Interior y seguridad, para que por su intermedio el Director de Carabineros de Chile informe:

1. Sobre la existencia de estrategias y planes que se hayan implementado o que se van a implementar en el sector La Palma, de la comuna de Independencia.
2. Sobre las cifras de aumento de inseguridad en la zona referida.
3. Sobre la posibilidad de efectuar una reunión en el sector con las autoridades en materia de seguridad pertinentes.

**MAITE ORSINI PASCAL**  
**DIPUTADA**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAITE ORSINI P.

